



# Reporte de Sustentabilidad

Sociedad Hipotecaria Federal

2019 - 2021



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL**

# Directorio SHF

## **Jorge Alberto Mendoza Sánchez**

Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

## **Wendy Nieva Pérez**

Directora General Adjunta de Promoción de Negocios

## **Alton Alvarado Chávez**

Director General Adjunto de Crédito

## **Juan Jaime Molina Vélez**

Director General Adjunto de Administración Operaciones y Tecnologías

## **Gerardo César Trejo Estrada**

Director General Adjunto de Finanzas

## **José David Álvarez Maldonado**

Director General Adjunto de Planeación

## **Francisco Javier Dorantes Plascencia**

Director General Adjunto de Administración y Recuperación de Cartera

## **Carlos Fidel de Regules Palacios**

Director General Adjunto Jurídico Fiduciario

## **César Armando Cortés Guerrero**

Director General Adjunto de Administración de Riesgos

# Contenido del Reporte

<b>Acerca de este reporte</b>	<b>4</b>
<b>Mensaje de nuestro Director General</b>	<b>5</b>
<b>¿Quiénes Somos?</b>	<b>6</b>
Nuestra historia	7
Rol como Banca de Desarrollo	8
Evolución Comercial de SHF	9
Modelo de Negocio	10
Portafolio de Productos de SHF	11
Desempeño Económico	12

<b>Visión ASG de SHF</b>	<b>13</b>
Nuestros Grupos de Interés	14
Análisis de materialidad	15

<b>Nuestra Contribución a los ODS</b>	<b>16</b>
<b>Premios y Reconocimientos</b>	<b>17</b>

<b>Consideraciones Ambientales</b>	<b>18</b>
Portafolio de vivienda sustentable	19
Resultados	20
Desempeño Ambiental al interior de SHF	21
Reducción de emisiones GEI	23

<b>Consideraciones Sociales</b>	<b>24</b>
Condiciones Laborales	25
Políticas de Remuneración	26
Inclusión	27
Desarrollo de Capital Humano	28
Salud y Seguridad en el Trabajo	29
Plan de Continuidad del Trabajo	30
Estrategias de Control ante el COVID	31

<b>Consideraciones de Gobernanza</b>	<b>32</b>
Estructura organizacional	33
Integridad y ética	34
Nuestros Principios	35
Administración de Riesgos	36
Evaluación de casos de Corrupción	37
Mecanismo de Quejas	38
Conclusiones del Reporte	39

<b>Índice GRI</b>	<b>40</b>
-------------------	-----------



## Acercas de este reporte

102-32, 102-45, 102-50, 102-52, 102-54

Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), como parte de su compromiso con la responsabilidad social, el desarrollo sostenible y la transparencia de sus operaciones, divulga a través de este Informe de Sustentabilidad los logros, oportunidades y desafíos de la institución y del sector vivienda en materia Social, Ambiental y de Gobernanza, de una manera fiable, precisa y transparente.

El presente informe incluye a SHF, Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V., (SCV SHF) y al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), en el periodo de 2019 al 2021; en caso de que la información no esté incluida en este alcance general, se especificará el grupo de sociedad perteneciente.

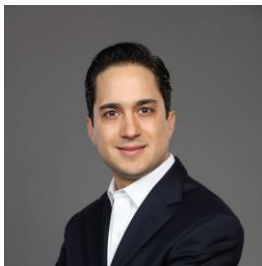
De esta manera, SHF informa a través de este medio las principales metas y acciones realizadas para lograr el desarrollo e implementación de la Estrategia de Sustentabilidad que se incorporó en 2019.

Para solicitar cualquier aclaración sobre la información publicada o hacer alguna sugerencia en materia de sostenibilidad, puede ponerse en contacto a través del correo electrónico: [sustentabilidad@shf.gob.mx](mailto:sustentabilidad@shf.gob.mx)

Este material hace referencia a los estándares e indicadores del Global Reporting Initiative (GRI), Standard 2016. Esto con el fin de garantizar la calidad de la información reportada.



# Mensaje de nuestro Director General 102-14



## Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez

Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) tiene un rol fundamental, tanto como institución de banca de desarrollo como dentro del propio Sistema Bancario Mexicano, al impulsar mecanismos de financiamiento inclusivos del sector vivienda, que generan desarrollo económico y bienestar social para la población.

En SHF, tenemos el compromiso de fomentar la oferta y demanda que permitan el acceso a las familias para resolver sus necesidades de vivienda adecuada. Promoviendo el impulso al desarrollo social, económico, ambiental y cultural, de las ciudades, dentro de un entorno sustentable.

En esta administración, hemos canalizado la mayor cantidad de acciones en la Región Sur Sureste con objeto de abatir el rezago habitacional y reducir las desigualdades en zonas donde tradicionalmente no se ofrecía financiamiento. 2 de cada 3 acciones de banca social han sido para mujeres, con lo cual también apoyamos la igualdad de género.

SHF en coordinación con las instituciones públicas, y mediante acciones concertadas con los sectores público y privado, seguirá trabajando para que las familias mexicanas, en especial aquellas que menos tienen, cuenten con soluciones, que funjan como un catalizador efectivo del desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Hemos dado un impulso importante a la edificación sustentable, obteniendo la certificación de Climate Bond Initiative como Estándar Residencial Bajo en Carbono, siendo una de las primeras instituciones en obtener este instrumento para viviendas de interés social en el mundo. Esto nos permitió a finales del 2020, impulsar el primer bono verde en Latinoamérica para una empresa desarrolladora, garantizando la emisión conjuntamente con el BID.

También fuimos reconocidos por ONU Hábitat con el Pergamino de Honor, por el Programa EcoCasa, al impulsar acciones que permiten mejorar la eficiencia energética de las viviendas y crear un mejor entorno para las familias que en ella habitan y la contribución al ODS 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles".

Adicionalmente, hemos desarrollado esquemas para fomentar el acceso al crédito como el Seguro de Crédito para la Vivienda, en conjunto con la Banca para personas que perciben ingresos mixtos.

Con objeto de atenuar los efectos de la pandemia COVID 19 SHF impulsó esquemas de apoyo para Acreditados, ampliando plazos y difiriendo el pago de capital e intereses.

**“ SHF es el principal impulsor de vivienda sustentable y de financiamiento para la construcción en México. ”**

Tenemos un compromiso con la sustentabilidad y estamos contribuyendo con resultados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con objeto de tener y mantener un mundo mejor para nuestras familias y las futuras generaciones.

Agradecemos su interés por conocer de este reporte.

# ¿Quiénes Somos?

102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-16

**Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito (SHF)**, es un Banco de Desarrollo sectorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que tiene por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito y garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social, así como al incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda. (Ley Orgánica SHF, art. 2do).

SHF administra a **Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF)** y al **Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)**, ambas instituciones carecen de estructura orgánica propia por lo que operan con la estructura orgánica de SHF, conforme a lo establecido en los artículos 24 de la Ley Orgánica de SHF.

Refrendamos nuestro compromiso con el medioambiente, a través de nuestra estrategia de sustentabilidad, en los términos establecidos por nuestro Consejo Directivo y dentro del ámbito de competencia y disposiciones jurídicas aplicables.

## Visión

Ser una Banca de Desarrollo innovadora, reconocida por sus actividades de fomento a la vivienda y al desarrollo del país.

## Misión

Impulsar el desarrollo del mercado de la vivienda bajo un enfoque social, económico y sustentable, ofreciendo soluciones financieras que faciliten su acceso y disponibilidad.



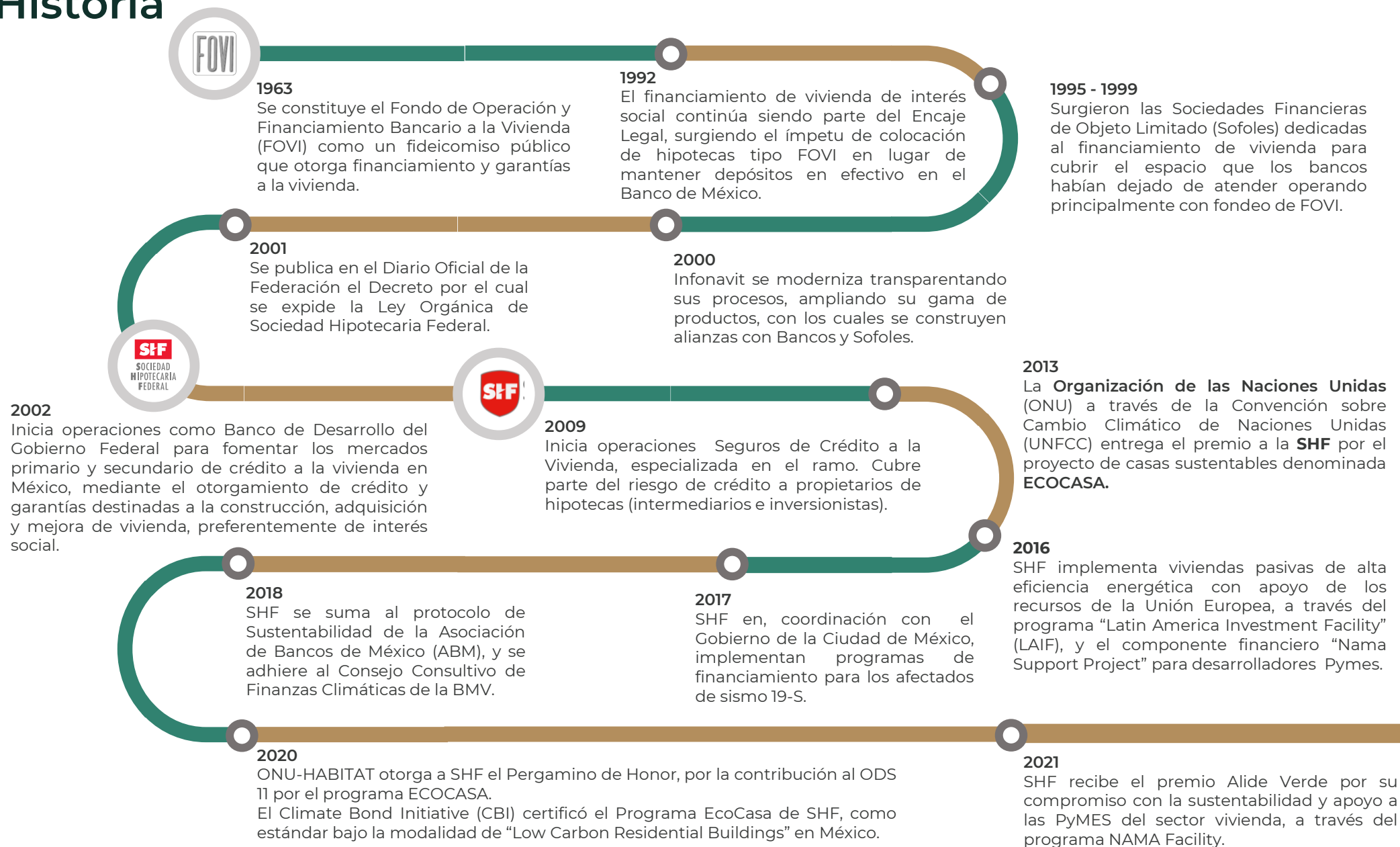
Agregamos valor en cada actividad en la que nos involucramos, con el fin de cumplir las expectativas de nuestros clientes y de la sociedad.

Trabajamos en equipo en el entorno y aspiramos a impactar positivamente en la integración de procesos y cadenas de valor con actitudes colaborativas, de corresponsabilidad y con una perspectiva sistémica.





# Nuestra Historia



# Rol como Banca de Desarrollo

Para fomentar el desarrollo incluyente y reactivación económica, SHF como Banca de Desarrollo ejerce las siguientes estrategias para impulsar el sector vivienda en México:

## 1

Ampliar el acceso al financiamiento



- Seguros de Crédito a la Vivienda, lo que permite reducir el enganche para que más familias accedan a un financiamiento.
- Fondeador y garante de créditos para adquisición, mejora, autoproducción de vivienda y construcción.
- Garantías de Construcción.
- Créditos Puente.
- Otros Créditos.

## 2

Suavizar los ciclos económicos



- Implementación del Esquema de Apoyo para acreditados de SHF "EAASHF".
- Líneas de micro financiamiento.
- Ampliaciones de plazos para proyectos y contrapartes.

## 3

Brindar asistencia técnica



- Evaluación y asociación de viviendas sustentables.
- Certificación de Climate Bonds Initiative, lo que permite impulsar el primer bono verde de vivienda social en Latinoamérica.
- Promotor de educación financiera.
- Proveedor de información y herramientas analíticas.

## 4

Actuar como herramienta financiera del Gobierno Federal



- Colocación de crédito directo e inducido.
- Acciones de vivienda.
- Impulsor de la eficiencia del mercado de vivienda.
- Formador de Mercado de los Instrumentos Financieros Respaldados por Activos Hipotecarios.



# Evolución Comercial de SHF

2019

En Diciembre 2018, comienza esta administración.  
El Sector Vivienda propone una nueva política, de impulso a la vivienda adecuada.

2020

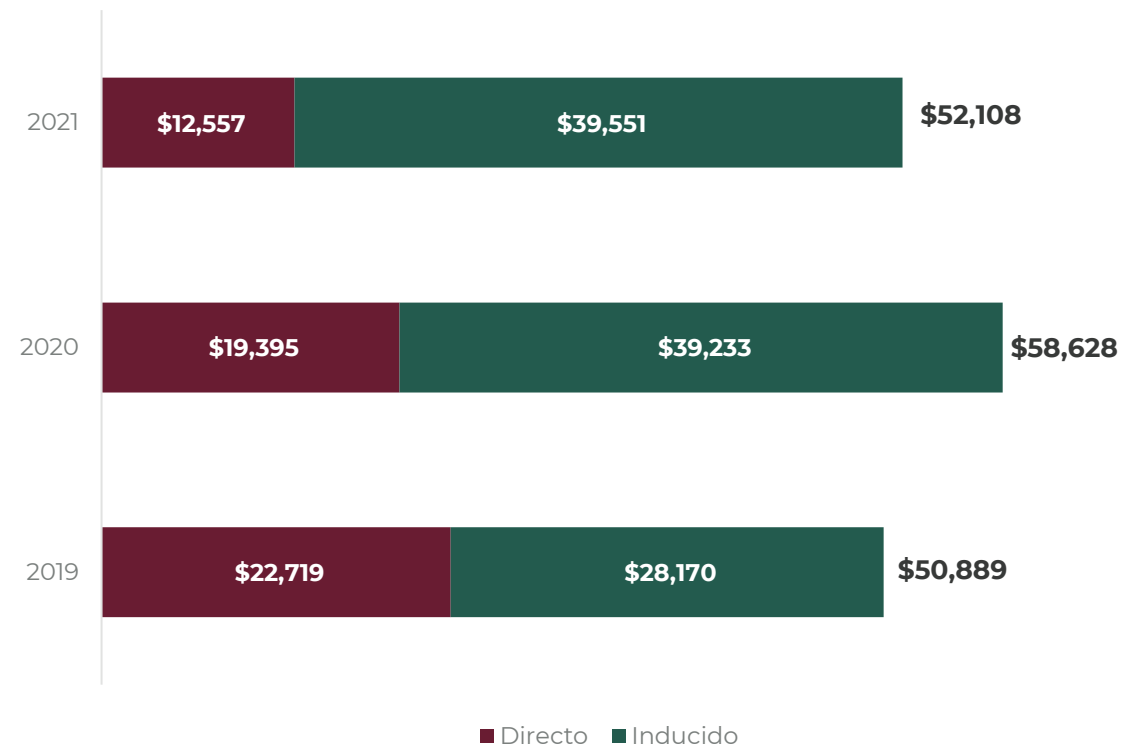
Ante una situación sanitaria y económica sin precedente a nivel global, la pandemia de COVID 19, generó diversos retos para el sector vivienda. SHF contribuyó en mantener liquidez en el sector vivienda a través del Esquema de Apoyo para Acreditados de SHF (EAASHF) con objeto de ampliar los plazos y diferir el pago de interés y capital a sus acreditados.

2021

Las afectaciones en las cadenas de suministro a nivel global, alta inflación e incremento en los materiales de construcción, han venido afectando la colocación de financiamiento con respecto al 2020.

## Colocación Crédito Directo e Inducido

Enero – Diciembre  
(millones de pesos)



# Modelo de Negocio 102-2, 102-9

SHF es un banco de segundo piso, esto significa que no atendemos directamente al público, por lo que nos apoyamos en Intermediarios Financieros como Sofomes hipotecarias y Bancos para hacer llegar nuestros recursos al mercado. Son nuestros Intermediarios Financieros los que se encargan de otorgar y administrar los créditos, desde su apertura, hasta su liquidación.

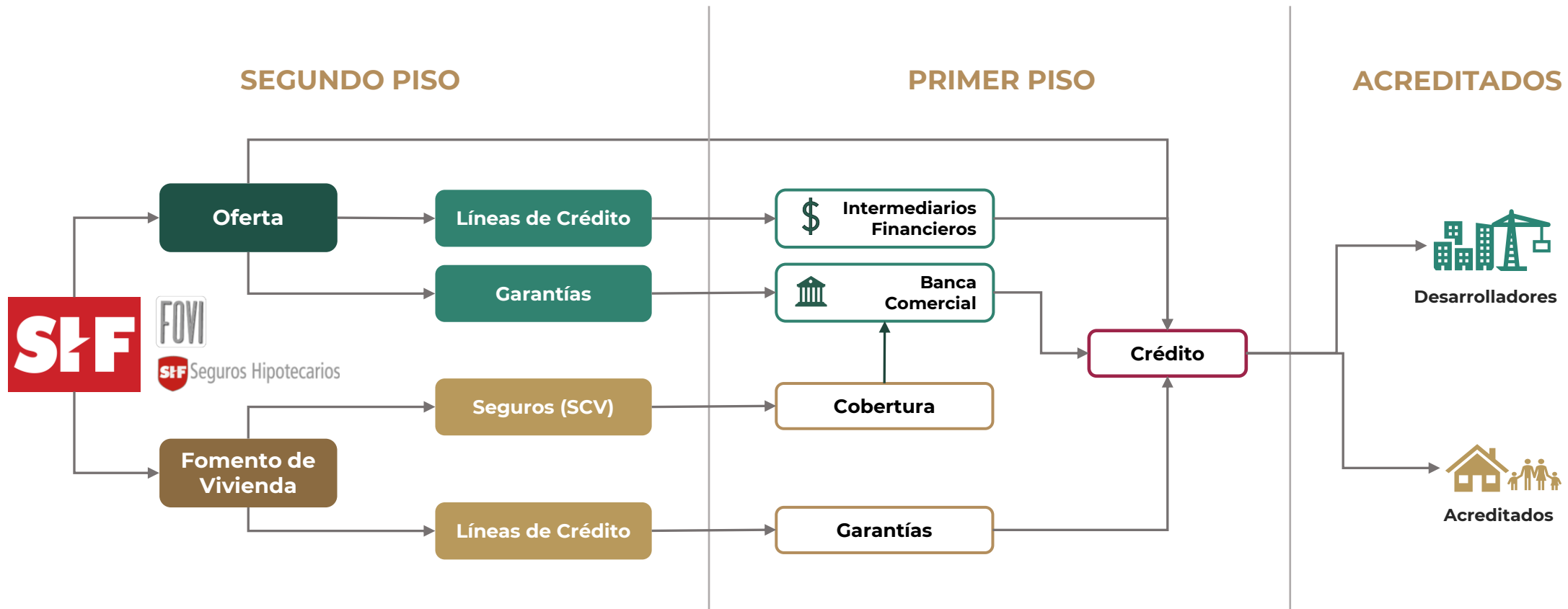
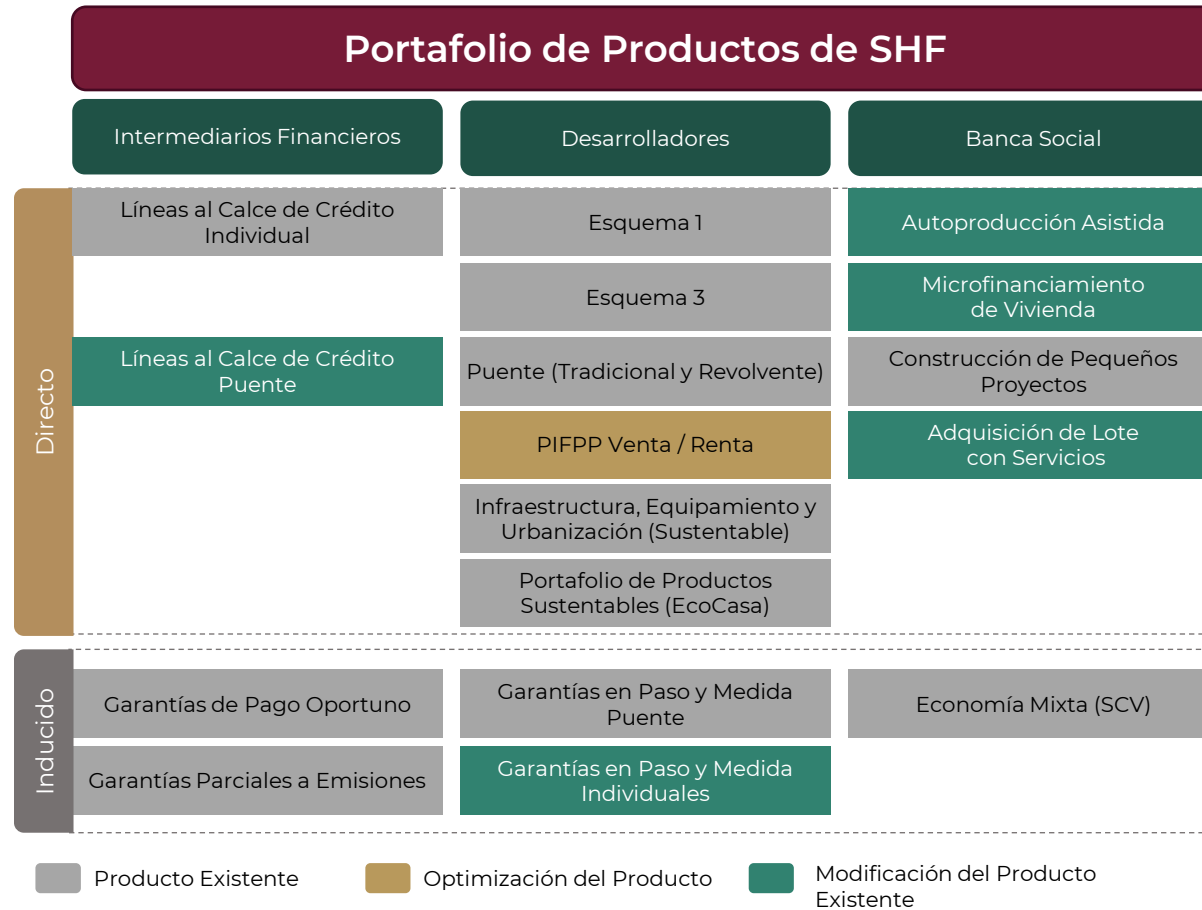


Diagrama del Modelo de Negocio

# Portafolio de Productos de SHF

SHF ha logrado atender tanto la oferta como la demanda del sector hipotecario en México a través de productos financieros que fortalecen la banca comercial para fomentar el financiamiento.



# Desempeño Económico

102-6, 102-7, 201-1



## Colaboradores

**442**

Profesionales.

**40** personas contratadas en el último año (2021).

**100%** de nuestros profesionales tienen contrato indefinido.



## Capital Financiero

**\$161,625** MDP  
monto de colocación.

**\$54,671** MDP  
crédito directo.

**\$106,954** MDP  
crédito inducido.



## Beneficiarios

**431,762** Acciones de Vivienda.

**4,301** Proyectos.

**80,926** Personas Beneficiadas con nuestros financiamientos.



## IF / Desarrolladores

**48** Intermediarios financieros.

**16** Desarrolladores están adheridos a alguna de las Bolsas de Valores.

**+ 600** Desarrolladores de Vivienda .



## Sociedad

**74,688** viviendas del Portafolio Sustentable al cierre de 2021.

**34%** de la vivienda producida en el país cuenta con apoyo de SHF.

**27,776** mujeres capacitadas en el programa “Asesor SHF, Tu Consejero Patrimonial”.

**29** Entidades Federativas Mexicanas cuentan con vivienda sustentable certificada.

### Innovando en los procesos de construcción de vivienda:

+ **106** MDP subvenciones para programas de asistencia técnica para reducción de CO2.

### Fortalecemos las competencias de nuestros colaboradores:

+ **15,724** horas en programas de formación en temas relacionados al cumplimiento normativo solicitado por autoridades regulatorias.

# Visión ASG de SHF

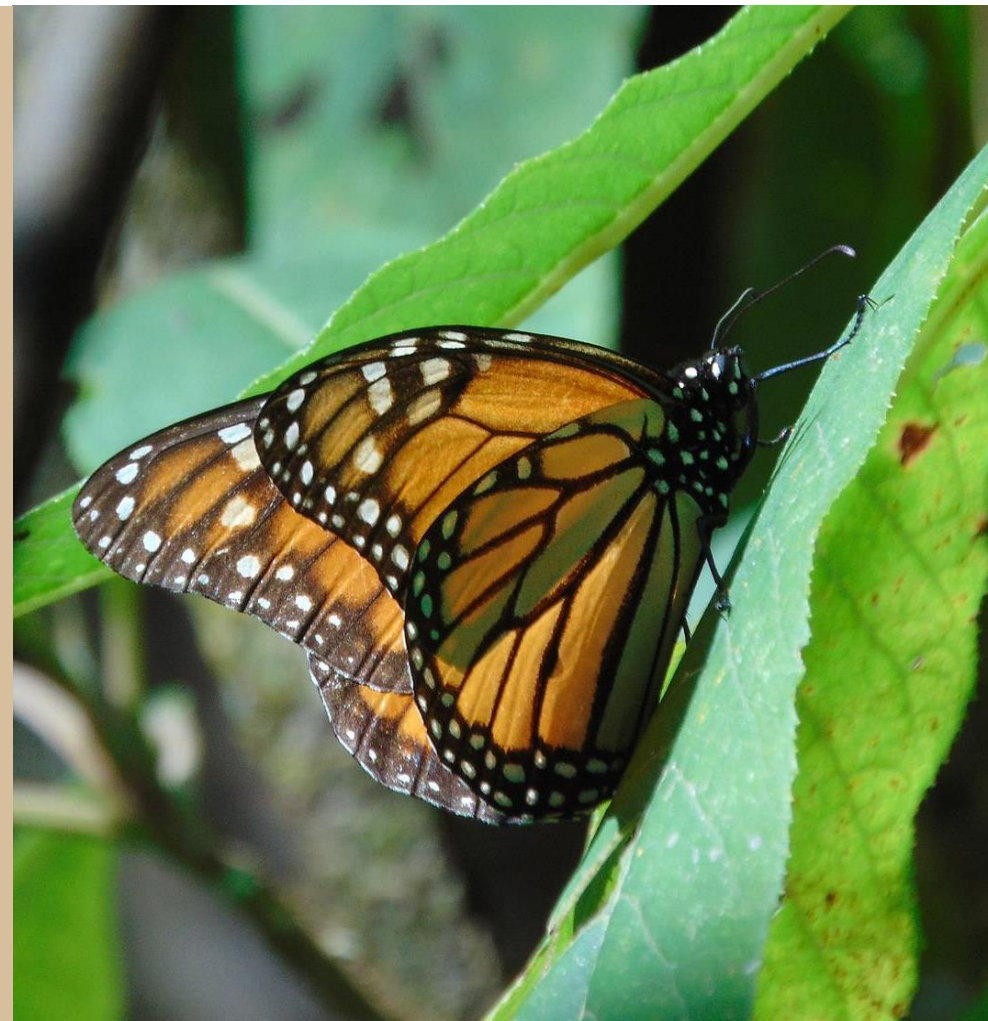
102-11, 102-12, 102-20

Nuestra responsabilidad con los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza comienza con el Consejo Directivo, quién gobierna la SHF en los términos previstos por la Ley de Instituciones de Crédito y en la que se confiere la facultad de aprobar los planes de trabajo que el Director General somete a su consideración. Nos alineamos a diversos compromisos de índole internacional y nacional, entre los que destacan:

- El **Protocolo de Sustentabilidad** de la Asociación de Bancos de México.
- La **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030** adoptada en 2015 por diversos países, incluyendo México.
- La **Nueva Agenda Urbana (NAU) de ONU Hábitat**, establece un plan de acción para lograr un desarrollo urbano sostenible con elementos de inclusividad, resiliencia, prosperidad y sostenibilidad ambiental.
- El **Acuerdo de París**, para disminuir la temperatura del planeta y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al 2030. Particularmente, para el sector residencial.
- Los **Principios de Ecuador** establecen criterios con los cuales el sector financiero analiza la viabilidad de un proyecto y su impacto en el medio ambiente.

A sí mismo SHF trabajará durante el 2022 en la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), que ayudará a identificar oportunamente los riesgos ambientales y sociales asociados a nuestras operaciones, y permitirá obtener indicadores de desempeño que serán incluidos en nuestros próximos reportes.

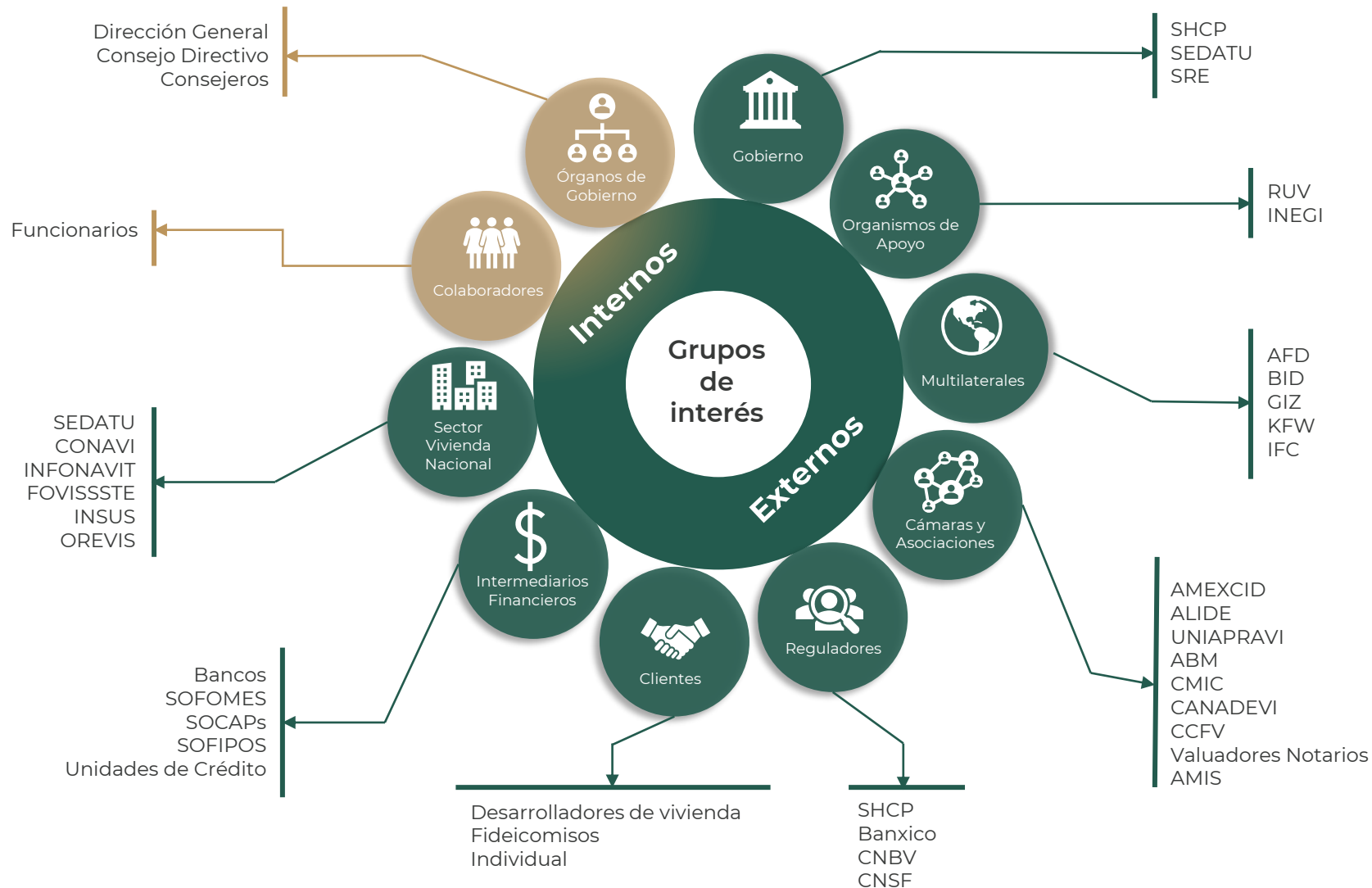
Finalmente, a través del portafolio de productos sustentables SHF atiende la visión ASG, por medio de las acciones orientadas a combatir los efectos del cambio climático, asegurando el bienestar de la población y la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.



# Nuestros grupos de interés

102-13, 102-21, 102-40, 102-42, 102-43, 102-44, 102-46, 103-1, 103-2, 103-3

Los principales Grupos de Interés de SHF, son internos (colaboradores, proveedores, órganos de gobierno) y externos (clientes, cámaras y asociaciones, agencias multilaterales, reguladores, entre otros). Al ser el primer reporte de sustentabilidad, se buscará mantener un diálogo abierto con estos grupos a través de diferentes medios.



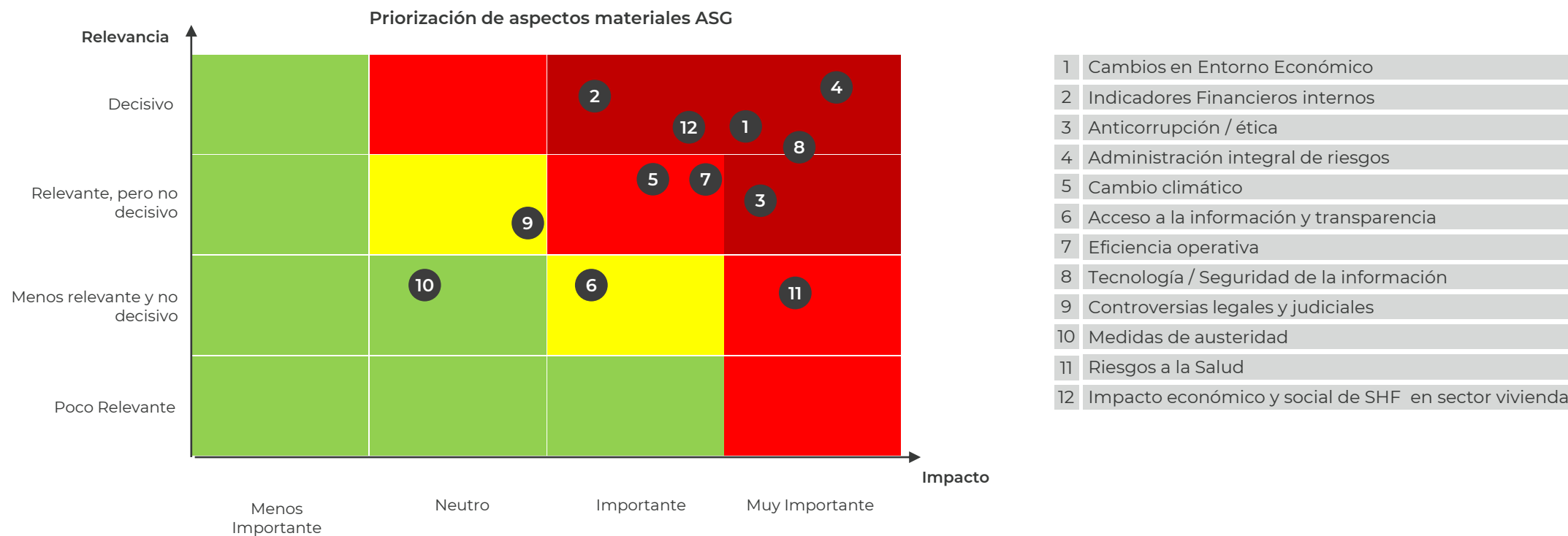


# Matriz de Materialidad

102-47, 103-1, 103-2, 103-3

El contenido del Informe de Sustentabilidad de 2019 - 2021 de SHF, responde a un primer ejercicio de materialidad con la finalidad de focalizarnos en los aspectos más relevantes, considerados por los diferentes grupos de interés de la institución.

En este contexto, se consideran aspectos materiales aquellos asuntos que pueden afectar a la viabilidad de la operación, el posicionamiento de la institución en el mercado o a la reputación de SHF, tomando en consideración las expectativas de los grupos de interés, los impactos positivos y negativos de la actividad, las tendencias del mercado y las oportunidades del sector.



# Nuestra Contribución a los ODS

1 FIN DE LA POBREZA



**\$37.5 mil mdp** en Seguros de Crédito a la Vivienda, lo que permitió reducir el enganche para que más familias accedieran al financiamiento hipotecario.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



2 de cada 3 acciones de Banca Social han sido otorgadas a mujeres. **36,503** mujeres asistieron a cursos de Educación Financiera.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



**\$6,600 mdp** en crédito otorgado benefició **80,916** personas.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



**15%** del total de créditos es otorgado para vivienda sustentable.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



**74,688** viviendas sustentables que han participado en los programas de EcoCasa, NAMA o LAIF.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Acuerdos de **cooperación financiera** para el fortalecimiento de las mejores prácticas de sustentabilidad.

Con la certificación de **Climate Bonds Initiative**, impulsamos el primer bono verde de vivienda social en Latinoamérica.

SHF fomenta la edificación sostenible. Con esta acción se logró una reducción de **2.59 MtCO<sub>2</sub>e**

Se implementan esquemas de Garantía Parcial de Emisiones para el **1er Bono Verde de Latinoamérica**.

Se compartieron mejores prácticas en distintos foros nacionales e internacionales, para fomentar la vivienda sustentable.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



El área de Quejas del **OIC** en SHF gestiona las denuncias que involucren actos de corrupción o cualquier tipo de conducta sancionable.

Cumplimiento a las **medidas de austeridad** de la Administración Pública Federal, se redujeron **178 mdp** de 2019 al 2021, por el concepto de **reducción de gastos de administración y promoción**.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



En SHF, las retribuciones se asignan en función de criterios objetivos, sin distinción de género.

**185,380mdp** en colocación de crédito, generó la participación de **517** Desarrolladores en **694** Proyectos a nivel nacional.

# Premios y Reconocimientos



En septiembre de 2020 ONU HABITAT anunció la entrega de uno de los Pergaminos de Honor al programa EcoCasa por abordar los estándares de construcción de vivienda eficiente en energía, facilitar el acceso inclusivo a los mecanismos financieros y creación de viviendas dignas.



En el marco de la COP26, que se realiza en Glasgow, Escocia. La organización P4G reconoció como ganador "State-of-the Art Partnership" al Portafolio Sustentable de SHF dentro del sector *ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles* por incentivar la construcción de vivienda energéticamente eficiente en México.





# Consideraciones ambientales <sup>307-1</sup>

## Principios de Banca Sustentable.

Somos signatarios del **Protocolo de Sustentabilidad de la Banca de la ABM**, este acuerdo es voluntario entre las Instituciones Financieras donde se consensa un marco de gestión y lineamientos en materia de sustentabilidad, con el objetivo de institucionalizar el compromiso del sector bancario con el Desarrollo Sustentable de México.

Desde el 2018 SHF se sumó a este esfuerzo porque como institución, somos conscientes del enorme potencial y trascendencia que tiene para nuestro país, en el impulso al financiamiento a la vivienda sustentable para hacer frente a los retos ambientales y para cumplir los compromisos que como país adquirimos ante el Cambio Climático.

Los Principios de Sostenibilidad de SHF, están alineados con los siguientes cinco pilares estratégicos del Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México:

Institucionalización de las políticas de sostenibilidad

Gestión de los riesgos ambientales y sociales en los procesos de crédito de SHF

Promoción de financiamiento de vivienda sustentable

Utilización eficiente de los recursos en los procesos internos

Divulgación de las políticas y prácticas de sostenibilidad del sector hipotecario

## Signatarios del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes.

SHF forma parte del CCFV y es signatario de la **Declaratoria a favor del desarrollo de las finanzas climáticas, verdes y sostenibles en la banca mexicana**, con lo que reafirmamos nuestro compromiso para impulsar las finanzas climáticas, verdes y sostenibles en el sector, fortaleciendo el diálogo con Reguladores, supervisores del mercado, asociaciones financieras y grupos de interés con el objetivo de asegurar que las iniciativas que surjan sean incluyentes y robustas.



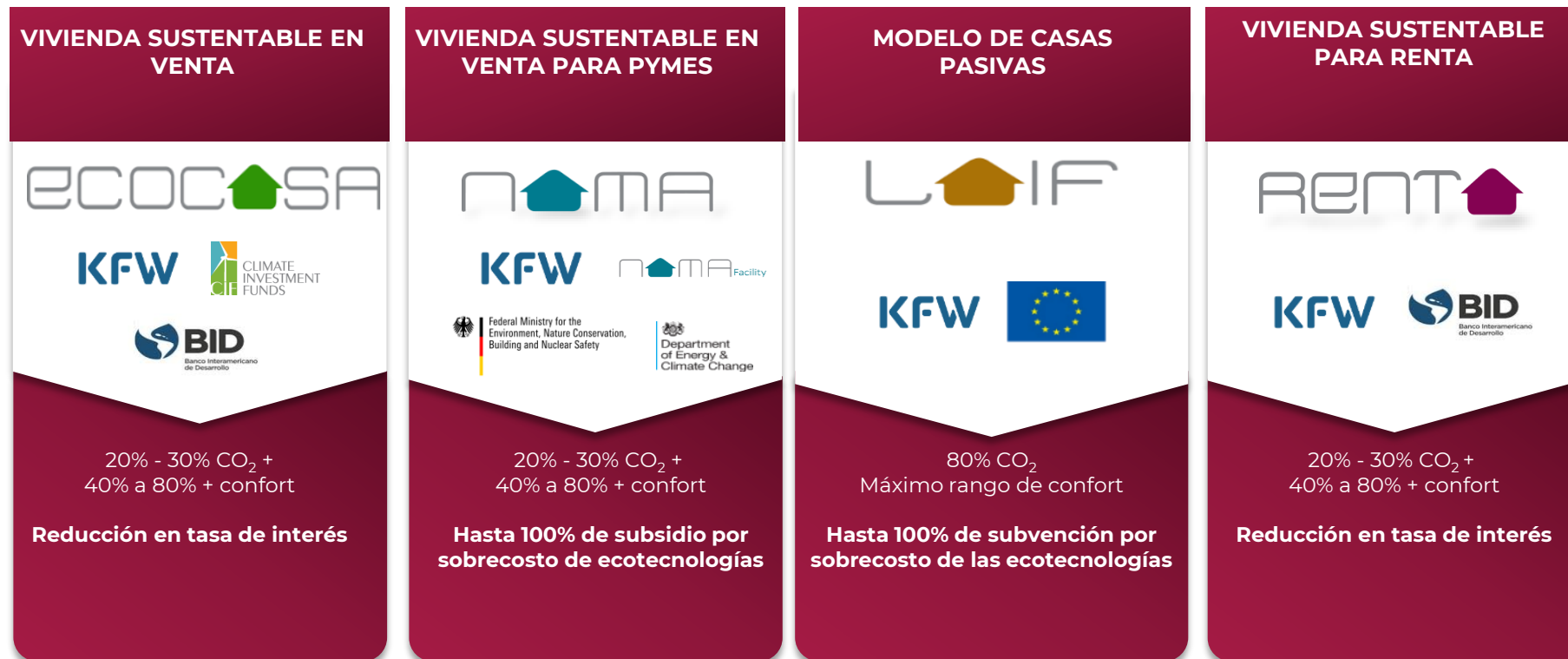
Durante el periodo 2019 – 2021 no se registraron multas por incumplimiento de la normativa ambiental a través de los canales establecidos por SHF

# Portafolio de Vivienda Sustentable

201-4, 203-1, 203-2

Desde 2013, SHF opera el **Portafolio de Vivienda Sustentable**, el cual ha estado respaldado por el BID, KFW y GIZ, quienes han sido los principales donantes a través de préstamos concesionales y recursos de asistencia técnica, para que a través de productos de financiamiento a Desarrolladores se puedan ofrecer tasas preferenciales o subsidios para la construcción de viviendas que cumplan los criterios de sustentabilidad relacionados a la zona bioclimática, reducción de huella de carbono, entorno urbano y uso de ecotecnologías que se traducen en mayores ahorros.

De esta manera, SHF se suma al objetivo de contribuir a reducir las emisiones globales de GEI (Gas Efecto Invernadero) del sector vivienda, contribuyendo a la Agenda 2030 y los compromisos del Acuerdo de París, asegurando que las familias mexicanas tengan acceso a viviendas eficientes en ciudades y entornos sostenibles, mejorando así la vida de los ciudadanos.





# Resultados

## El Portafolio de Vivienda Sustentable

mitigó **2.59** millones de toneladas de

**CO<sub>2</sub>e**

## Inversiones responsables de SHF



**\$ 21,274 mdp**  
financiamiento



**298,752**  
beneficiados



**74,688**  
viviendas evaluadas



**91**  
Desarrolladores

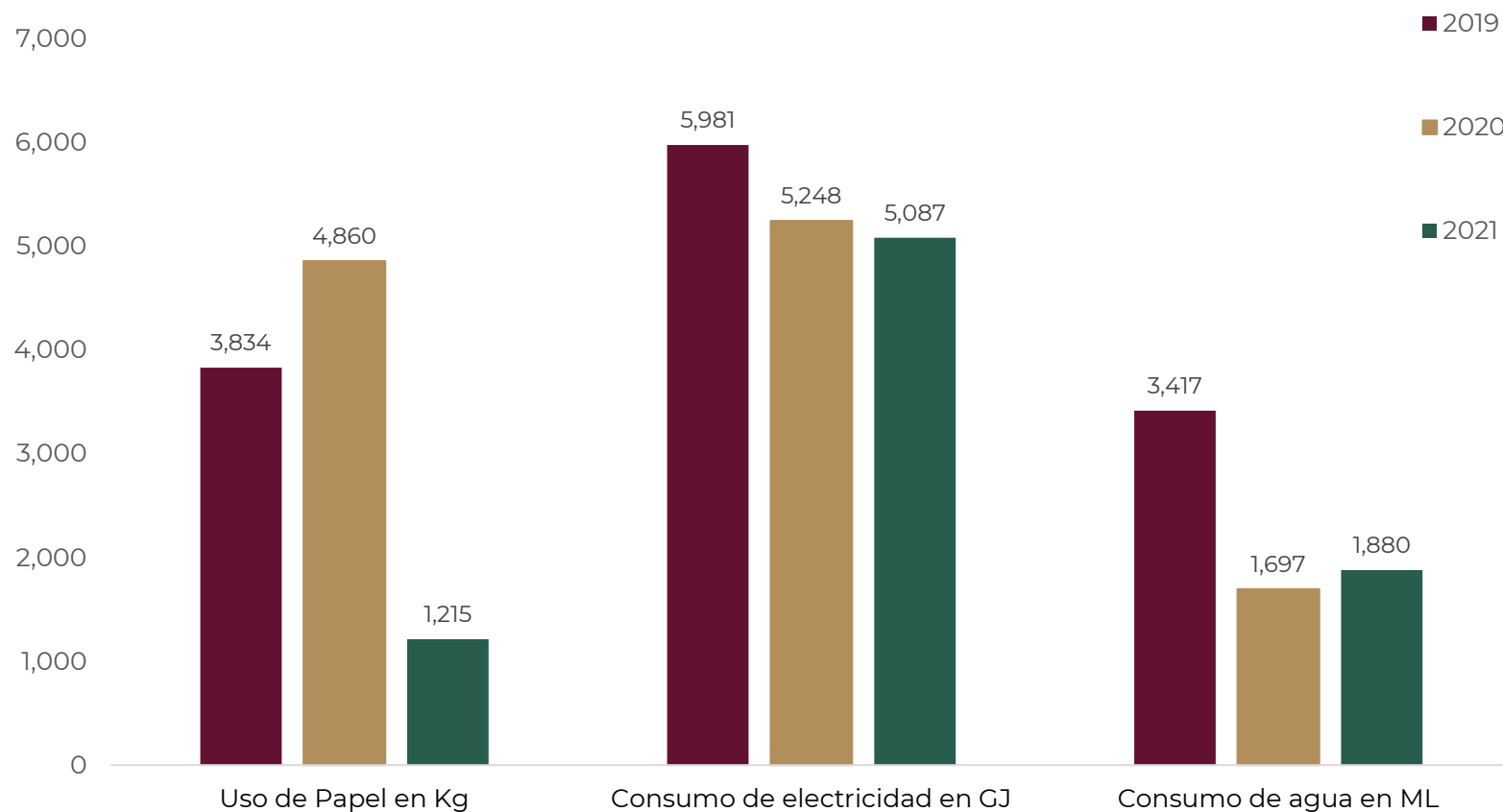


**29**  
Estados



# Desempeño ambiental al interior de SHF 302-1, 302-4, 303-5

SHF tiene el compromiso de implementar un programa interno con visión ASG. Entre las primeras acciones y mediciones que se han llevado a cabo durante el periodo comprendido entre 2019 y 2021, se encuentran los siguientes:



Como se puede observar en la gráfica, en cuanto al uso de papel como en el consumo de electricidad, la tendencia es hacia la baja.

La gran reducción que hubo del uso de papel se debió principalmente al trabajo remoto que se implementó debido a la pandemia de Covid-19.

En cuanto a la electricidad, durante los 3 años se usó el equivalente de uso doméstico durante un año de 382 hogares.

Finalmente, en relación con el agua, durante 2020 se observa una gran reducción y en 2021 se registra una pequeña alza, lo que se explica por el regreso al trabajo presencial y de manera alternada de los trabajadores.

El 100% del consumo de agua y electricidad provino de redes municipales en el país y el medio de obtención de los datos fue a través de facturas periódicas. Al momento, las instalaciones de SHF no cuentan con mecanismos de captación de agua pluviales o jabonosas.

Como parte de las acciones que SHF realizará para la concientización del ahorro de agua, es contar con sistemas de ahorro de agua en sanitarios, llaves de agua y mingitorios, se realizan recorridos para detectar y reparar fugas de agua y se complementará con programas de mantenimiento a instalaciones y equipos, para su óptimo funcionamiento.



# Desempeño ambiental al interior de SHF 305-5, 307-1, 308-1

Gracias a la implementación de estas prácticas y a las estrategias ambientales y sociales de SHF, **no se tuvo ningún incumplimiento de legislación o normativa ambiental** en el periodo del informe.

SHF busca fortalecer la selección de proveedores y seguimiento a proyectos financiados ya que los criterios en los que se basa su elección no tienen relación con su compromiso o desempeño ambiental; sin embargo, como parte de la implementación ASG que está llevando a cabo SHF, se comenzarán a hacer algunas mediciones asociadas a los posibles impactos ambientales y sociales con el fin de poder enriquecer este reporte en los siguientes años.

**SHF impulsa estrategias para incorporar estas prácticas de responsabilidad social, sumando a los grupos de interés.**





# Reducción de emisiones GEI

Además del compromiso que SHF tiene con operar sus instalaciones de manera sustentable, también busca sumar a los acuerdos nacionales en materia de reducción de emisiones de GEI, impulsando estrategias para incorporar a estas prácticas de responsabilidad social y a los grupos de interés, en especial a los desarrolladores de vivienda, quienes al realizar edificaciones con mayor eficiencia energética, ahorro de agua y mejor ubicación para estos desarrollos, ayudan a construir ciudades más eficientes, con menores impactos ambientales derivados de los procesos constructivos y que, posteriormente en el habitar se pueden reflejar también reducciones significativas derivadas del uso de transporte así como una mejora en el grado de confort de las familias mexicanas.

Esto se logra a través de los programas de vivienda sustentable, entre los que se encuentran:

- EcoCasa
- NAMA
- LAIF



# Consideraciones Sociales

102-7, 102-8

## Ambiente Laboral

SHF busca facilitar la integración y el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, por lo que sienta las bases para su identidad como los actores de un gobierno centrado en el ciudadano, en el cual la planeación estratégica, la administración y en general la entrega de consultas / trámites / gestiones / servicios de calidad tanto al interior como al exterior de la Administración Pública Federal, estén sustentados en valores compartidos, un liderazgo fortalecido e imparcial, igualdad de género y el uso de mecanismos de participación ciudadana.

## Modelo de Cultura Organizacional de Gobierno Centrado en el Ciudadano.

En SHF se cuenta con una cultura laboral regida por prácticas, que buscan impulsar el desarrollo profesional y personal de sus colaboradores, afirmando el compromiso con el que cuenta en términos de respeto y libertad a la diversidad e igualdad de oportunidades, promoviendo el trabajo en equipo, la comunicación interna, la delegación de labores y la atracción y retención de talentos.





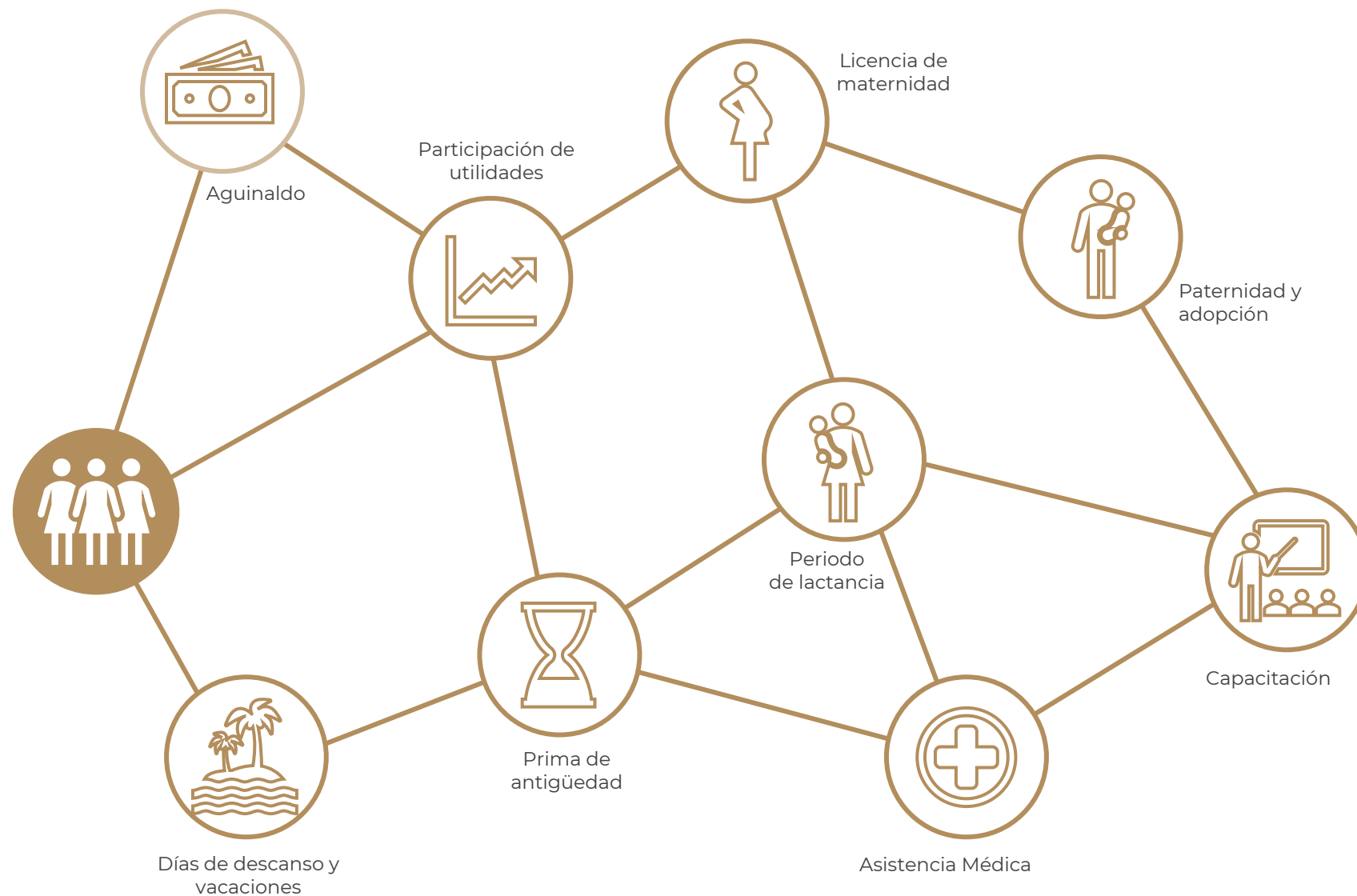
# Condiciones Laborales

201-3, 401-2, 401-3

Los derechos laborales y prestaciones de las y los trabajadores se encuentran establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

SHF cuenta con su Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones el cual rige las relaciones entre SHF y sus trabajadores de confianza que son servidores públicos de mando medio y superior. Las prestaciones son aplicables bajo un enfoque de igualdad y no discriminación.

En el presente documento se mencionan los términos y condiciones algunas de estas prestaciones.



# Políticas de Remuneración

102-35, 102.36, 102-37, 102-39, 202-1, 404-2

El Consejo Directivo de SHF tiene la facultad de aprobar, a propuesta del Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional, y en el marco de las disposiciones presupuestarias aplicables, las remuneraciones de los servidores públicos de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, la estructura orgánica, tabuladores de sueldos y prestaciones, política salarial y para el otorgamiento de percepciones extraordinarias por el cumplimiento de metas sujetas a la evaluación del desempeño, tomando en cuenta las condiciones del mercado laboral imperante en el sistema financiero mexicano; políticas de ascensos, promociones y jubilaciones; lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; criterios de separación; y las demás prestaciones económicas y de seguridad social establecidas en beneficio de los servidores públicos que laboren en SHF.

Asimismo, el Consejo Directivo deberá procurar que SHF cuente con consejeros externos idóneos y calificados, en términos de las disposiciones aplicables y con base en las condiciones del mercado laboral. Siendo su facultad, indelegable, fijar las remuneraciones de los consejeros externos, sin que éstas se sujeten a autorización alguna por parte de autoridades administrativas.





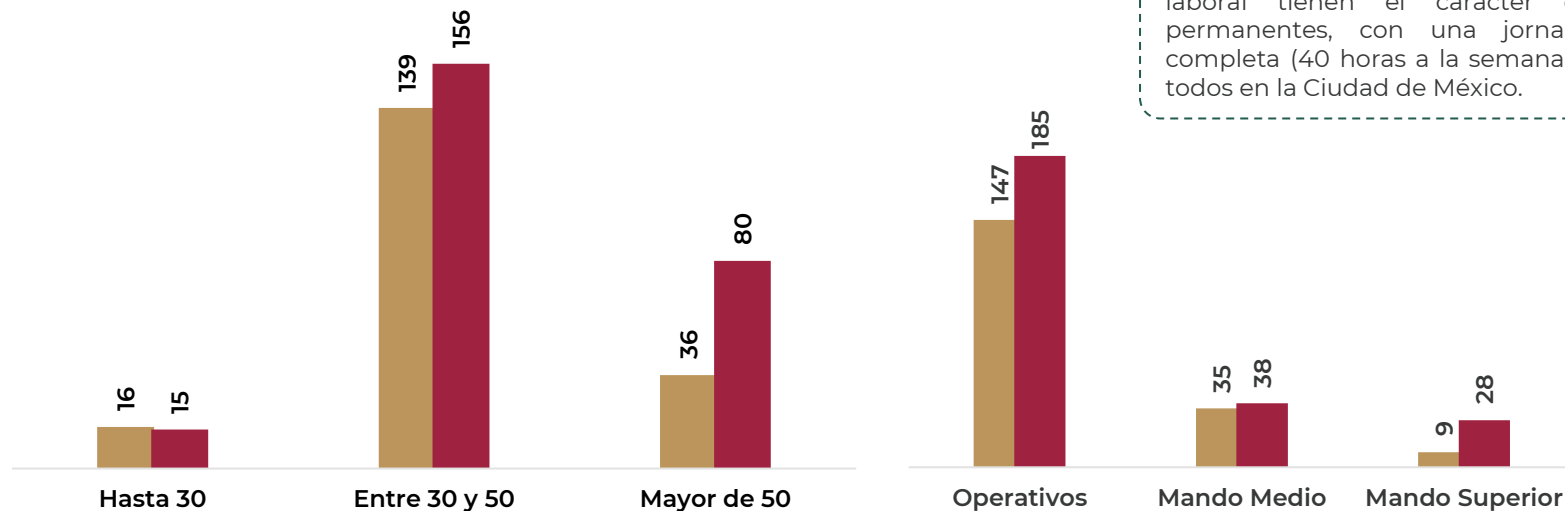
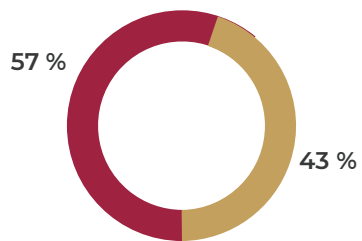
# Inclusión

102-7, 102-8, 401-1

## Distribución de colaboradores por género

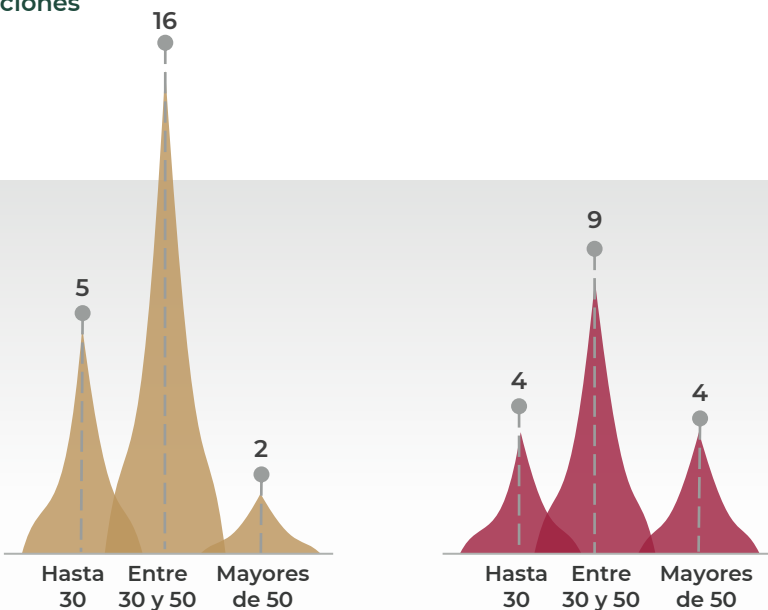
2019 - 2021

442 empleados

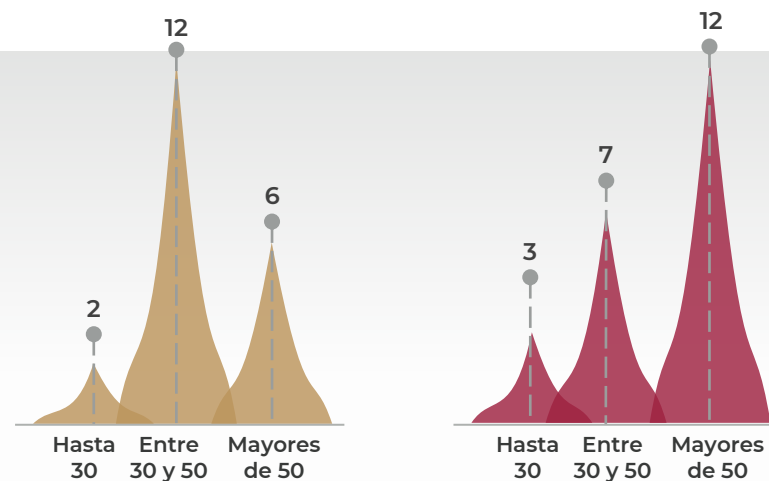


Todos los empleados con contrato laboral tienen el carácter de permanentes, con una jornada completa (40 horas a la semana) y todos en la Ciudad de México.

Número total de nuevas contrataciones en el último año



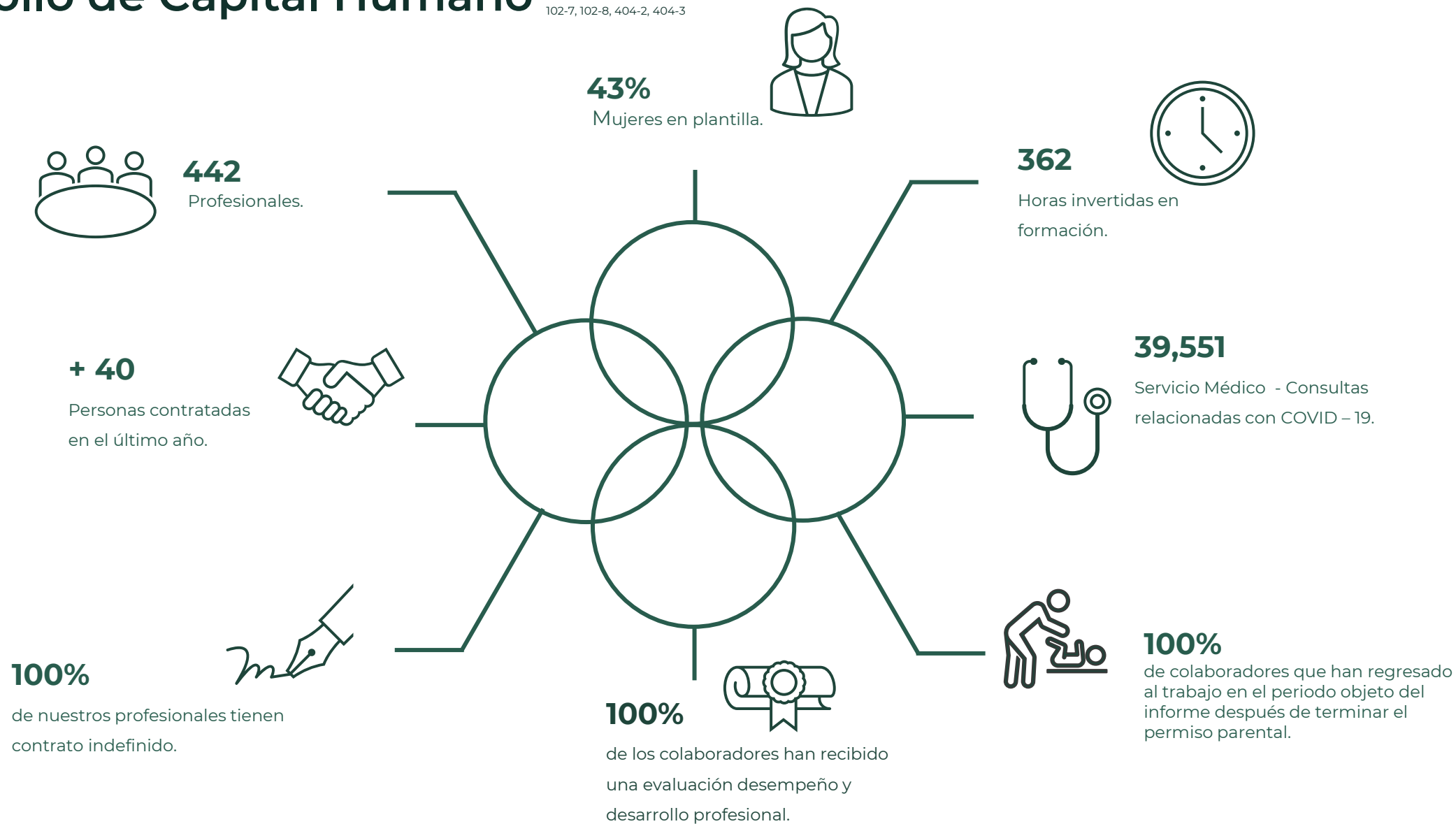
Número total de rotación de personal en el último año



■ Mujeres ■ Hombres

# Desarrollo de Capital Humano

102-7, 102-8, 404-2, 404-3



# Salud y Seguridad en el trabajo

403-1, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-8, 403-9, 403-10

En materia de seguridad y salud, SHF actúa responsablemente al tener a toda su plantilla incorporada dentro del Sistema de Seguridad Social y llevar a cabo diferentes iniciativas que mitigan los riesgos laborales de sus empleados.

Al cierre de los años 2019, 2020 y 2021, no se cuenta con ningún reporte de lesiones por accidente laboral, ni dolencias o enfermedades laborales.

SHF cuenta con un **Reglamento de Servicio Médico** en el que se establecen los lineamientos y coberturas aplicables para sus empleados. Nuestros colaboradores son informados de todos los servicios disponibles durante el curso de inducción.



## Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.

SHF cuenta con un área de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual se encarga de gestionar la Seguridad en el Inmueble, Seguridad del Personal, Protección Civil y Mantenimiento.

## Fomento de la salud en los trabajadores.

SHF realiza periódicamente campañas de comunicación y pláticas acerca de la nutrición y cuidado de la salud para prevenir enfermedades.



## Principios Rectores

- 1 Privilegiar la salud y la vida.
- 2 Solidaridad con todos y no discriminación.
- 3 Economía moral y eficiencia productiva.
- 4 Responsabilidad Compartida.





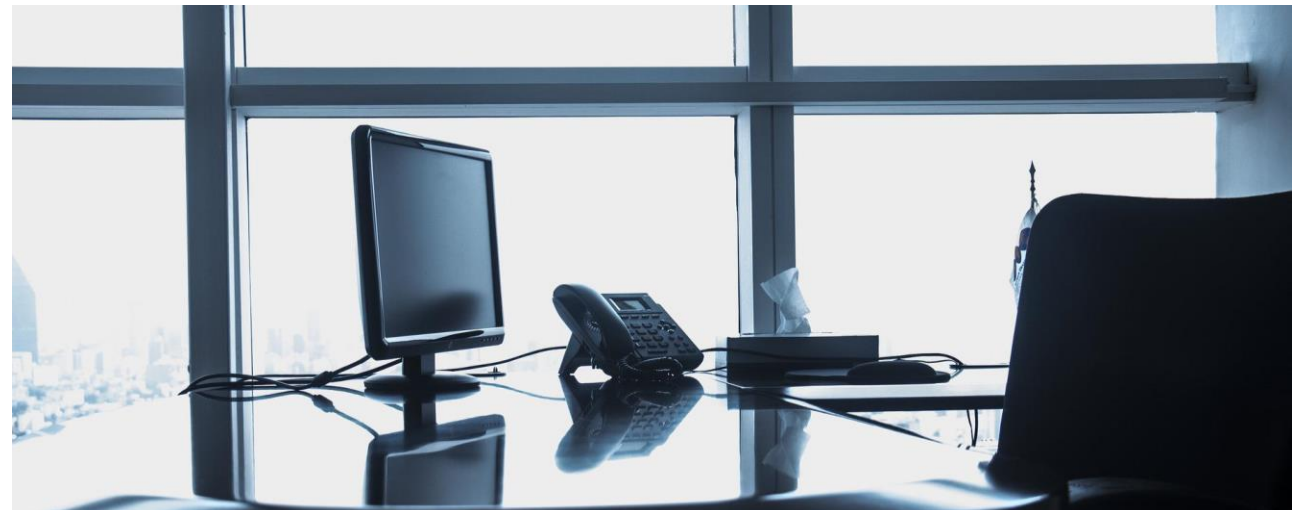
# Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

403-2, 403-7

SHF estableció un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) en el que se establecen los procesos y medios a utilizar para identificar y evaluar riesgos en las instalaciones de SHF.

Este plan contempla estrategias de continuidad para reducir la vulnerabilidad, brindar seguridad física al personal, instalaciones y centros de trabajo.

Se tiene establecido un grupo de mando, el cual se encuentra activo y realiza una evaluación periódica de los controles, planes de capacitación y monitoreo de instalaciones para asegurar su cumplimiento.



El proceso que un trabajador debe seguir en SHF cuando detecta un riesgo en su área de trabajo, es realizar un reporte a la Mesa de Reportes que es el área establecida para tal fin, y ésta a su vez emite la alerta a la Jefatura de Crisis de Protección Civil, quien da seguimiento a dicho reporte, dependiendo del tipo de riesgo y de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Programa Interno de Protección Civil.

Cuando un trabajador quiere retirarse de situaciones laborales que considere que pueden provocar lesiones, dolencias o enfermedades, debe reportar a la Jefatura de Crisis de Protección Civil, quien tomará las medidas necesarias y sustituirá al trabajador de sus actividades, minimizando el riesgo a su persona y al resto de los empleados de la institución.

# Estrategias de control ante el COVID <sup>403-2</sup>

En 2020, con motivo de la pandemia provocada por el SARS-CoV2, se instauró un Comité de Seguridad y Salud, y se realizó un Protocolo de Seguridad Sanitaria en el que se describen las diversas medidas que se adoptaron con el objetivo de afrontar potenciales contingencias operativas. SHF implementó diversas medidas de carácter preventivo con la finalidad de afrontar potenciales contingencias operativas por una acelerada tasa de crecimiento en la transmisión del COVID-19.



- Asignación de VPNs (Virtual Private Network).



- Se redujo la cantidad de personal que asistiera a las oficinas, implementado un esquema de trabajo híbrido.



- Comunicación de medidas implementadas hacia el personal, proveedores y clientes.



- Seguridad en las Instalaciones.
- Sana distancia.
- Medidas de Prevención de contagios mediante:
  - Adecuaciones en instalaciones de SHF
  - Promover la sana distancia
  - Uso de protección personal
  - Lineamientos para establecer la cantidad de personas que pueden compartir un espacio.



- Control de acceso al edificio.

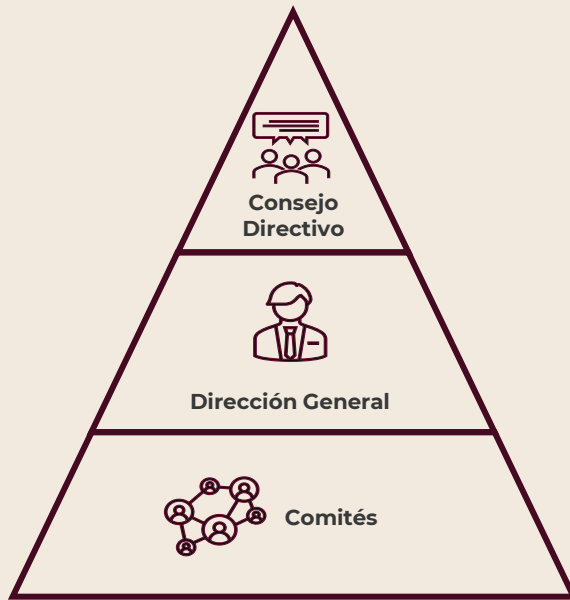


- Servicio Médico disponible para consultas.



# Consideraciones de Gobernanza

102-5, 102-18, 102-19, 102-26



La gestión del Gobierno de SHF está encomendada a un Consejo Directivo y un Director General en sus respectivas áreas de competencia.

El Consejo Directivo es el órgano social facultado que dirige a la SHF con base en las políticas, lineamientos y prioridades conforme a lo dispuesto por la Ley que establezca el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el logro de los objetivos y metas de sus programas. Dicho Consejo Directivo instruirá al respecto al Director General para su ejecución, así como para la toma de decisiones, la planificación estratégica, la supervisión del cumplimiento de los acuerdos y los compromisos asumidos a nivel institucional.

Asimismo, el Consejo Directivo fomentará el desarrollo de alternativas para maximizar de forma individual o con otros intermediarios, el acceso a los servicios financieros en beneficio de quienes por sus características y capacidades encuentran un acceso limitado a los mismos.

El Director General, dentro de sus funciones administrativas, someterá a consideración del Consejo Directivo los proyectos y programas relacionados con las facultades que al propio Consejo Directivo le confiere, el Director General también se encarga de ser el representante legal, a fin de que el objeto de la institución se cumpla de manera articulada, congruente y eficaz.

A su vez, SHF cuenta con **diversos Comités que apoyan al Consejo Directivo con la Gobernanza de la Institución**. Estos comités son multidisciplinarios, ya que cuentan con la participación de Dependencias del Poder Ejecutivo Federal, como lo son la SHCP, la SFP, Dirección General de SHF; así como invitados, es decir personal no perteneciente a SHF, los cuales pueden ser consultores, expertos pertenecientes a alguna otra Institución Gubernamental o alguna Cámara o Asociación Privada que tenga conocimiento del tema.



# Estructura Organizacional

102-22, 102-23, 102-24, 102-30, 202-2



## Consejo Directivo

### Integrado por:

- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el Consejo Directivo.
- El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público;
- Un Subgobernador del Banco de México, designado por el instituto central.
- Un Representante designado por el Gobernador del Banco de México.
- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- El Titular de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Cuatro consejeros externos, estos no podrán tener suplentes.

### Facultades:

- Aprobar propuestas del Director General, líneas generales de sus operaciones activas, pasivas y de servicios;
- Aprobar planes de trabajo de largo plazo de SHF que somete a su consideración el DG.
  - Aprobar el informe anual, entre otras actividades.



## Dirección General

El Director General es designado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Confiando a su cargo la administración y representación legal de SHF, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan al Consejo Directivo. En este carácter el Director General podrá celebrar u otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto de SHF.

### Responsabilidades:

- Formular un plan de trabajo de largo plazo (cada 5 años), y un plan de trabajo anual relacionado con la estrategia (uno al año).
- Reportar el avance y seguimiento de ambos para someterlos a consideración del Consejo Directivo, en el primer trimestre de cada año.
- Firmar y publicar los balances mensuales de SHF, conforme a las bases acordadas por el Consejo Directivo.
- Fijar los sueldos del personal con base en los lineamientos vigentes.
- Aprobar los programas de capacitación y adiestramiento.



## Comités

- Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional.
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Transparencia.
- Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados.
- Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Crédito y Comité Ejecutivo de Crédito.
- Comité de Bienes Muebles.
- Comité de Gestión y Enajenación de Activos.
- Subcomité de Revisión de Bases de Licitación Pública.



# Integridad y ética

102-17, 102-25, 205-2, 406-1



Somos una institución comprometida con la ética pública, la cual representa el conjunto de principios, valores y reglas de integridad orientadas a un interés público, que son la base de actuación con las que se deben conducir todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal (APF), sin importar el nivel jerárquico. Asumiendo el compromiso de no tolerancia hacia actos de corrupción, a conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual y acoso laboral.

Para ello contamos con el Comité de Ética, como órgano consultivo cuya función es apoyar a la Dirección General para promover que las actividades del personal de SHF sean conducidas con ética e integridad, en apego al Código de Conducta del Personal, el cual contiene las acciones y comportamiento que las personas servidoras públicas deben seguir.

Entre sus funciones, se encuentra la promoción del cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta, a través de las siguientes acciones:

- Asesorar y orientar en la aplicación del Código de Ética.
- Asesorar y gestionar consultas en materia de Ética Pública y Conflictos de Interés ante la UEPPCI\*.
- Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta del personal de SHF.
- Actualizar el procedimiento para la presentación y atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Conducta y al Código de Ética.

\*Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de Secretaría de la Función Pública.

# Nuestros Principios



Legalidad

Hacemos sólo aquello que las normas expresamente confieren y en todo momento sometemos el actuar a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuidas al cargo.



Honradez

Nos conducimos con rectitud sin utilizar el cargo para obtener o pretender obtener algún beneficio.



Lealtad

Atendemos la confianza que el Estado nos ha conferido; con vocación absoluta de servicio a la sociedad por encima de intereses particulares o ajenos al interés general.



Imparcialidad

Atendemos a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias.



Eficiencia

Actuamos en apego a los planes y programas previamente establecidos para lograr los objetivos propuestos.



Economía

Administramos los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos que estén destinados al interés social.



Diciplina

Desempeñamos el cargo, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.



Profesionalismo

Cumplimos con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas atribuibles al cargo con disciplina, integridad y respeto.



Objetividad

Preservamos el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, con estricto apego a la legalidad.



Transparencia

Promovemos el principio de máxima publicidad de la información pública, difundiendo de manera proactiva información gubernamental, protegiendo los datos personales que estén bajo nuestra custodia.



Rendición de Cuentas

Asumimos plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad del ejercicio del cargo, sujetándonos a la evaluación y el escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.



Competencia por Mérito

Nos sometemos a los procesos de selección, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.



Eficacia

Actuamos bajo una cultura de servicio orientada al logro de resultados, a fin de alcanzar las metas institucionales mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos.



Integridad

Actuamos de manera congruente con los principios, ajustando la conducta con una ética que responda al interés público, generando certeza plena de nuestra conducta frente a la ciudadanía.



Equidad

Procuramos que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

# Gestión de Riesgos

102-15, 102-27, 102-28, 102-33, 102-34, 102-38



SHF considera un aspecto de primer orden la Administración Integral de Riesgos, con el objetivo de realizar la gestión integral del **Riesgo Operacional, de Mercado, de Crédito, de Concentración, de Liquidez, Tecnológico, Legal, Reputacional, Estratégico y de Negocio**, así como establecer estrategias que permitan preservar el capital y procurar la sostenibilidad financiera y operativa de SHF. Asimismo, la identificación, medición, análisis, monitoreo, limitación, información y revelación de los **riesgos discrecionales y no discrecionales** asociados a toda la operación, a los que se encuentra expuesta SHF.

Apegándose a la normatividad vigente, dentro de nuestro Marco de Administración Integral de Riesgos, en el que se describen los procesos y metodologías empleados para evaluar y mitigar los riesgos inherentes al cumplimiento de los objetivos del Programa Institucional de SHF, en el cual se define el perfil de riesgo de la Institución cuya aprobación está a cargo del Consejo Directivo de SHF.

En materia de **Riesgos Tecnológicos**, definimos nuestros lineamientos de seguridad de la información en nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que actualizamos de forma anual, o en su defecto, por cambios en la normatividad aplicable, en las reglas de negocio, en la operación o en los activos tecnológicos. Bajo este marco de lineamientos administramos los siguientes aspectos para mitigar los riesgos informáticos de SHF:

- Plan de recuperación de desastres.
- Análisis de riesgos tecnológicos.
- Autenticaciones, sesiones y administración de accesos.
- Operación de la infraestructura y monitoreo.
- Tecnologías de la información.
- Respuesta a incidentes de seguridad.
- Capacitación y concientización.
- Clasificación de la información.

Por acuerdo del Consejo Directivo, la organización de la Administración Integral de Riesgos (AIR) en SHF, se estructura de la siguiente manera:

**Comité de Riesgos (CR)** compuesto de cuatro vocales, con voz y voto, presidido por el Director General de SHF.

La **Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos (DGAAR)**, encargada de llevar a cabo las actividades señaladas para la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) dentro de las Disposiciones.

# Evaluación de casos de corrupción

205-1, 205-3, 206-1

En el periodo del 2019 al 2021, no se registraron denuncias por lo que no se ha evaluado ningún caso de corrupción.

Para cumplir los objetivos centrales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para combatir la corrupción, la Secretaría de la Función Pública sustentará su actuación en cinco ejes rectores:

01



**Ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad.**

La sociedad con un papel protagónico que le permite participar en la vigilancia y fiscalización de la actuación gubernamental.

02



**Democratización de las tecnologías.**

Constituye una herramienta valiosa para la prevención de conductas ilícitas y el combate a la corrupción.

03



**Protección a los ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción.**

Tiene como objetivos obtener información de manera confidencial sobre actos graves de corrupción.

04



**Impulso de la profesionalización y el servicio profesional de carrera.**

Se asegurará que el ingreso a la administración pública se lleve a cabo bajo los parámetros del mérito y la honestidad.

05



**Austeridad republicana, fiscalización y evaluación de la gestión pública.**

Permitirá que los recursos se canalicen hacia proyectos que beneficien a la población.



# Mecanismo de Quejas <sup>418-1</sup>

A finales de 2019 SHF elaboró el protocolo para implementar un **Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias Ambientales, Sociales o cualquier tema relacionado a las operaciones de SHF** alineado a prácticas y normativas internacionales. Este mecanismo se encuentra de manera pública en la página de SHF.

[www.gob.mx/shf/documentos/responsabilidad-social-y-ambiental-shf](http://www.gob.mx/shf/documentos/responsabilidad-social-y-ambiental-shf)

A la fecha no se ha recibido ninguna queja.





# Conclusiones del Reporte

En México y en el mundo se han incrementado los desafíos en torno al desarrollo de ciudades seguras, resilientes y sostenibles. De esta manera, el acceso a vivienda adecuada se convierte en una oportunidad de inclusión social y económica que a su vez puede contribuir a alcanzar los compromisos de desarrollo sostenible y ambientales de México.

Bajo este contexto, como se ha mostrado en este informe SHF en su rol de banca de desarrollo ha sido clave en incrementar las opciones de financiamiento para asegurar el acceso inclusivo y seguro de vivienda adecuada como derecho para todos los mexicanos, contribuyendo al bienestar social y económico de la población.

Las estrategias y acciones de SHF están alineadas a las normativas y políticas a nivel nacional y sectorial. Fortaleciendo su compromiso para contribuir en las acciones del gobierno para lograr que el país cuente con un modelo de desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceando.

Asimismo, la estrategia sustentable de SHF contempla acciones para el fortalecimiento de los compromisos en su visión ASG, para los cuales, durante el siguiente periodo se desarrollara las siguientes actividades complementarias.

- Desarrollo de una política ASG para SHF.
- Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social para las operaciones de SHF.
- Adhesión a Protocolos de Sustentabilidad Internacionales.
- Reforzar nuestro dialogo con los Grupos de Interés.
- Verificación por terceros para el segundo ejercicio del Reporte de Sustentabilidad.



# Índice de Contenidos GRI 102-55

GRI STANDARD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA	COMENTARIOS
<b>GRI 101: Fundamentos 2016</b>				
	102-1	Nombre de la organización	6	
	102-2	Marcas, productos y servicios más importantes	6, 10, 11	
	102-3	Ubicación de la sede	6	
	102-4	Ubicación de las operaciones	6	
	102-5	Propiedad y forma jurídica	32	
	102-6	Mercados servidos	12	
	102-7	Tamaño de la organización	12, 24, 27, 28	
	102-8	Descripción de la plantilla laboral	24, 27, 28	
	102-9	Descripción de la cadena de suministro	10	
	102-10	Cambios significativos durante el periodo cubierto por el informe en tamaño, estructura y propiedad	-	
	102-11	Principio o enfoque de precaución	13	
	102-12	Iniciativas externas	13	
	102-13	Principales asociaciones a las que pertenezca	14	
	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	5	
	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	36	
	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	6	
	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	34	
	102-18	Estructura de gobernanza	32	
	102-19	Delegación de autoridad	32	
	102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	13	
<b>GRI 102: Contenidos Generales 2016</b>				

GRI STANDARD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA	COMENTARIOS
	102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	14	
	102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	33	
	102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	33	
	102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	33	
	102-25	Conflictos de intereses	34	
	102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	32	
	102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	36	
	102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	36	
	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	13	
	102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	33	
	102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	13	
	102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	4	
	102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	36	
	102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	36	
	102-35	Políticas de remuneración	26	
	102-36	Proceso para determinar la remuneración	26	
	102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	26	
	102-38	Ratio de compensación total anual	36	<a href="#">Nómina Transparente de la Administración Pública Federal (rhnet.gob.mx)</a>

# Índice de Contenidos GRI

102-55

GRI STANDARD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA	COMENTARIOS
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	26	<a href="#">Manual de Remuneraciones Jubilaciones Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza de SHF.pdf</a>
	102-40	Lista de grupos de interés	14	
	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	-	
	102-42	Identificación y selección de grupos de interés	14	
	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	14	
	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	14	
	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	4	
	102-46	Definición de los contenidos de los informes	14	
	102-47	Lista de temas materiales	15	
	102-48	Reexpresión de la información	-	
	102-49	Cambios en la elaboración de informes	-	
	102-50	Periodo objeto del informe	4	
	102-51	Fecha del último informe	-	
	102-52	Ciclo de elaboración de informes	4	
	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	44	
	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	4	
	102-55	Índice de contenidos GRI	40 – 44	
102-56	Verificación externa	-		
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura	14, 15	
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	14, 15	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	14, 15	

GRI STANDARD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA	COMENTARIOS
<b>DESEMPEÑO ECONÓMICO</b>				
201-1		Valor económico directo generado y distribuido	12	
201-2		Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático	13	
201-3		Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	25	
201-4		Asistencia financiera recibida del gobierno	19	
<b>PRESENCIA EN EL MERCADO</b>				
202-1		Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	26	Los salarios los fijará el Consejo Directivo de la SHF, conforme a los tabuladores aplicables y dentro de las asignaciones globales del presupuesto anual de gastos aprobado.
202-2		Proporción de altos ejecutivos contratados	33	
<b>IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS</b>				
203-1		Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	20	
203-2		Impactos económicos indirectos significativos	20	
<b>PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN</b>				
204-1		Proporción de gasto de proveedores locales	-	
<b>ANTICORRUPCIÓN</b>				
205-1		Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	37	
205-2		Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción Impactos económicos indirectos significativos	34	
205-3		Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	37	

# Índice de Contenidos GRI

102-55

GRI STANDARD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA	COMENTARIOS	
<b>COMPETENCIA DESLEAL</b>					
<b>GRI 200: Estándares económicos 2016</b>	<b>206-1</b>	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	37		
	<b>MATERIALES</b>				
	<b>301-1</b>	Materiales utilizados por peso o volumen	N/A		
	<b>301-2</b>	Insumos reciclados	N/A		
	<b>301-3</b>	Productos reutilizados y materiales de envasado	N/A		
	<b>ENERGÍA</b>				
	<b>302-1</b>	Consumo energético dentro de la organización	21		
	<b>302-2</b>	Consumo energético fuera de la organización	N/A		
	<b>302-3</b>	Intensidad Energética	N/A		
	<b>302-4</b>	Reducción de consumo energético	21		
<b>302-5</b>	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	N/A			
<b>AGUA Y EFLUENTES</b>					
<b>GRI 300: Estándares materiales 2016</b>	<b>303-1</b>	Interacción con el agua como recurso compartido	N/A		
	<b>303-2</b>	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	N/A		
	<b>303-3</b>	Extracción de agua	N/A		
	<b>303-4</b>	Vertido de agua	N/A		
	<b>303-5</b>	Consumo de agua	21		
	<b>BIODIVERSIDAD</b>				
	<b>304-1</b>	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	N/A		
	<b>304-2</b>	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	N/A		

GRI STANDARD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA	COMENTARIOS	
<b>GRI 300: Estándares materiales 2016</b>	<b>304-3</b>	Hábitats protegidos o restaurados	N/A		
	<b>304-4</b>	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	N/A		
	<b>EMISIONES</b>				
	<b>305-1</b>	Emisiones directas de GEI (Alcance 1)	-		
	<b>305-2</b>	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (Alcance 2)	N/A		
	<b>305-3</b>	Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)	N/A		
	<b>305-4</b>	Intensidad de las emisiones de GEI	N/A		
	<b>305-5</b>	Reducción de las emisiones de GEI	22		
	<b>305-6</b>	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	N/A		
	<b>305-7</b>	Óxidos de Nitrógeno (NO <sub>x</sub> ), óxidos de azufre ((SO <sub>x</sub> ) y otras emisiones significativas al aire.	N/A		
<b>EFLUENTES Y RESIDUOS</b>					
<b>306-1</b>	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	N/A			
<b>306-2</b>	Residuos por tipo y método de eliminación	N/A			
<b>306-3</b>	Derrames significativos	N/A			
<b>306-4</b>	Transporte de residuos peligrosos	N/A			
<b>306-5</b>	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	N/A			
<b>CUMPLIMIENTO AMBIENTAL</b>					
<b>307-1</b>	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	18, 22			
<b>EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES</b>					
<b>308-1</b>	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales	22			



# Índice de Contenidos GRI

102-55

GRI STANDARD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA	COMENTARIOS	
GRI 300: Estándares materiales 2016	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	13		
	<b>EMPLEO</b>				
	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	27		
	401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	25		
	401-3	Permiso parental	25		
	<b>RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN</b>				
	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	42	Los períodos mínimos de preaviso están de acuerdo con la legislación vigente y el convenio estatal de empresas consultoras.	
	<b>SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>				
	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	29		
	GRI 400: Estándares Sociales 2016	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	30, 31	
403-3		Servicios de salud en el trabajo	29		
403-4		Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	29		
403-5		Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	29		
403-6		Fomento de la salud de los trabajadores	29		
403-7		Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	30		
403-8		Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	29		
403-9		Lesiones por accidente laboral	29		

GRI STANDARD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA	COMENTARIOS	
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	29		
<b>FORMACIÓN Y ENSEÑANZA</b>					
	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	-		
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	26, 28		
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	28		
<b>DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>					
	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	27		
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	26		
GRI 400: Estándares Sociales 2016	<b>NO DISCRIMINACIÓN</b>				
	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	34		
	<b>LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA</b>				
	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	N/A		
	<b>TRABAJO INFANTIL</b>				
	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	13		
	<b>TRABAJO FORZOSO</b>				
	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	13		

# Índice de Contenidos GRI

102-55

GRI STANDARD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA	COMENTARIOS
<b>PRACTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD</b>				
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		N/A	
<b>DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS</b>				
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas		13	
<b>EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS</b>				
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos		-	
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos		-	
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos		N/A	
<b>COMUNIDADES LOCALES</b>				
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		N/A	
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales		43	No procede. Los servicios ofrecidos por SHF no tienen un impacto negativo significativo sobre las comunidades locales
<b>EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEDORES</b>				
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales		13	
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		13	
<b>POLÍTICA PÚBLICA</b>				
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos		44	Por su perfil como Banca de Desarrollo SHF no realiza contribuciones a partidos y/o representantes con fines políticos.

GRI 400:  
Estándares  
Sociales 2016

GRI STANDARD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA	COMENTARIOS
<b>SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES</b>				
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios		N/A	
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		N/A	
<b>MARKETING Y ETIQUETADO</b>				
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios		N/A	
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios		N/A	
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing		N/A	
<b>PRIVACIDAD DEL CLIENTE</b>				
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente		38	Durante los años fiscales 2019 - 2021, no se han registrado reclamaciones significativas relacionadas con el respeto de la privacidad y con la fuga de datos personales de los clientes.
<b>CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO</b>				
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico		43	Durante los años fiscales 2019 - 2021 no se han registrado multas en el ámbito social ni en el ámbito económico.

GRI 400:  
Estándares  
Sociales 2016

# Aviso Legal

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Este documento se proporciona únicamente con fines informativos siendo la información que contiene puramente ilustrativa, y no constituye, ni debe ser interpretado como, una oferta de venta, intercambio o adquisición, o una invitación de ofertas para adquirir valores por o de cualquiera de las compañías mencionadas en él. Los términos y condiciones finales están sujetos a discusión y negociaciones adicionales y se establecerán en los documentos definitivos de la operación de que se trate.

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones sostenidas en el mismo, ha sido elaborado por la Emisora, por lo que los Intermediarios Colocadores Conjuntos no asumen compromiso alguno sobre la información aquí divulgada ni de comunicar cambios ni de actualizar el contenido sobre el presente documento.

Este documento incluye o puede incluir “proyecciones futuras” que pueden verse substancialmente modificadas en el futuro por determinados riesgos e incertidumbres y otros factores relevantes. Estos factores incluyen, pero no se limitan a, (1) la situación del mercado, factores macroeconómicos, reguladores, directrices políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacional e internacional, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presión de la competencia, (4) cambios tecnológicos, (5) variaciones en la situación financiera, reputación crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores u homólogos.

Estos factores podrían condicionar y acarrear situaciones reales distintas de la información y las intenciones expuestas, proyectadas, o pronosticadas en este documento y en otros documentos pasados o futuros. Sociedad Hipotecaria Federal no se compromete a actualizar públicamente ni comunicar la actualización del contenido de este o cualquier otro documento, si los hechos no son exactamente como los descritos en el presente, o si se producen cambios en las estrategias y estimaciones que contiene.

Este documento puede contener información resumida o información no auditada, y se invita a sus receptores a consultar la documentación e información pública presentada por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. a las autoridades de supervisión del mercado de valores.

La distribución de este documento en otras jurisdicciones puede estar prohibida, y los receptores en posesión de este documento devienen en únicos responsables de informarse de ello, y de observar cualquier restricción. Al aceptar este documento usted acepta que quedará vinculado por las restricciones anteriores.

Los Intermediarios Colocadores, y/o sus subsidiarias y/o afiliadas, no proveerán de asesoría legal, financiera, contable y/o fiscal. Los Intermediarios Colocadores, y/o sus subsidiarias y/o afiliadas, no tendrán ninguna responsabilidad, para con, el inversionista o frente a cualquier otro tercero, respecto de la calidad, certeza, viabilidad o disponibilidad de la información o cálculos, o respecto de cualquier daño, sea directo o indirecto, incidental o de cualquier tipo, causado por el uso del material y/o información contenida en el presente documento.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL**

Contacto:

Tel: +52 (55) 5263 – 4500 Ext. 4507

Dirección General Adjunta de Planeación  
[sustentabilidad@shf.gob.mx](mailto:sustentabilidad@shf.gob.mx)

[www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)